



RADIO CASTILLA-LA MANCHA

TARIFAS PUBLICITARIAS

2026



PARRILLA RADIO CASTILLA-LA MANCHA

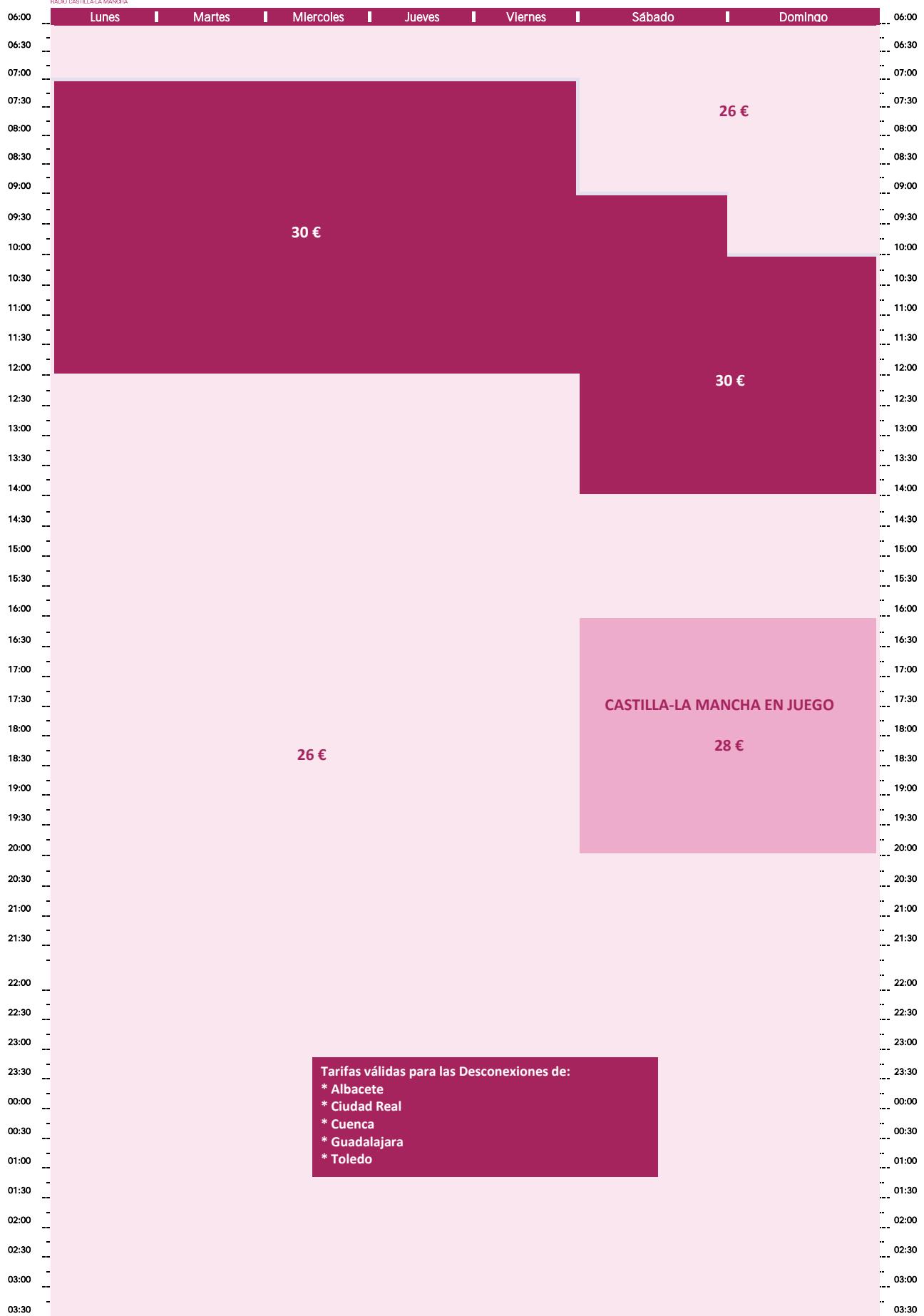
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
					DESPERIÁ CON AQUÍ HAY DUENDE Eva Carrasco 06:00 a 07:00	6:00
CASTILLA-LA MANCHA Raúl García Cárdenas Francisco Madinabeitia 06:00 a 10:00	CASTILLA-LA MANCHA HOY Fernando Bernácer 06:00 a 09:30				EL ÁGORA Óscar Castellanos	7:00
	CASTILLA-LA MANCHA HOY MAGAZINE Juanma Lorente 09:30 a 11:00				INVESTIGA QUE NO ES POCO Román Escudero	8:00
					LA COLMENA Vega Hdez	9:00
					CASTILLA-LA MANCHA HOY FIN DE SEMANA Fernando Chamizo 08:00 a 9:00	10:00
					A PIE DE CAMPO Jorge Jaramillo 09:00 a 10:00	11:00
					EL ESCAÑO Enrique Lumbreiras 09:00 a 10:00	12:00
					ESTAMOS DE CINE Roberto Lancha 10:00 a 11:00	13:00
					SOLO CON MÚSICA Juan Solo 11:00 a 14:00	14:00
					CASTILLA-LA MANCHA EN JUEGO Alberto Jiménez 12:00 a 14:00	15:00
					CASTILLA-LA MANCHA A LAS 2 FIN DE SEMANA Roberto Lancha 14:00 a 15:00	16:00
					EL ALMA DE JUDITH Judith Mateo 15:00 a 16:00	17:00
					CASTILLA-LA MANCHA EN JUEGO Alberto Jiménez 16:00 a 21:00	18:00
					LA TARDE SUENA BIEN Pedro Ángel Sánchez 16:00 a 19:00	19:00
					DE HOY, NO PASA Gloria Santoro y Javier Mateo 19:00 a 20:00	20:00
					CASTILLA-LA MANCHA A LAS 8 Francisco Madinabeitia 20:00 a 22:00	21:00
					JOAQUÍN GUZMÁN, 40 AÑOS DE PETICIONES 21:00 a 22:00	22:00
					AQUÍ HAY DUENDE Eva Carrasco 22:00 a 00:00	0:00
				EL DRAGÓN INVISIBLE Jesús Ortega 00:00 a 01:00	1:00	
				808 RADIO Juan Antonio Lorente 00:00 a 02:00	2:00	
				808 BASIC MIX Juan Antonio Lorente 02:00 a 03:00	3:00	
				EL DRAGÓN INVISIBLE Jesús Ortega 03:00 a 04:00	4:00	
				LA NOCHE SUENA BIEN José Mª Cervantes 04:00 a 06:00	5:00	
				CLM EN JUEGO Manuel Martín de la Vega 04:00 a 05:00	6:00	
				DE HOY, NO PASA Gloria Santoro y Javier Mateo 05:00 a 06:00	7:00	
					EL ESCAÑO Enrique Lumbreiras 04:00 a 05:00	8:00
					A PIE DE CAMPO Jorge Jaramillo 05:00 a 06:00	9:00



TARIFAS RADIO CASTILLA-LA MANCHA (REGIONALES) 2026 PRECIOS VÁLIDOS PARA CUNA 20"



TARIFAS RADIO CASTILLA-LA MANCHA (DESCONEXIONES PROVINCIALES) 2026
PRECIOS VÁLIDOS PARA CUÑA 20"



Tarifas válidas para las Desconexiones de:

- * Albacete
- * Ciudad Real
- * Cuenca
- * Guadalajara
- * Toledo

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

1. Las órdenes de publicidad serán emitidas en los espacios y tramos horarios reflejados en el contrato, aplicando la tarifa asignada a ese programa. Si se determina su radiación en un horario concreto, se aplicará un 50% de recargo sobre la tarifa asignada a ese programa.
2. En la publicidad donde se mencionen firmas comerciales, marcas o productos ajenos al anunciantre, se incrementará el precio de la tarifa en un 10% por cada uno de ellos.
3. En todas las facturas se repercutirá el Impuesto sobre el Valor Añadido, que en cada momento señale la legislación vigente.
4. Los gastos de producción y realización de cuñas, microespacios y programas, previamente presupuestados, serán por cuenta del cliente.
5. Las órdenes publicitarias y el material necesario para emitir las cuñas estarán en CASTILLA-LA MANCHA MEDIA cuarenta y ocho horas antes de la primera emisión, así como las órdenes de suspensión o modificación de la publicidad ordenada y que forzosamente serán efectuadas por escrito. La parte ordenante de la publicidad abonará los gastos de producción realizados hasta la fecha de anulación.
6. CASTILLA-LA MANCHA MEDIA se reserva el derecho de suspender o variar las emisiones previstas, sin necesidad de preaviso alguno. Podrá colocar la publicidad dentro del bloque que considere oportuno y en condiciones similares a las pactadas. Si esto no fuese posible, la publicidad quedará anulada y no facturada.
7. CASTILLA-LA MANCHA MEDIA se reserva el derecho de admisión de publicidad cuando vulnere los principios de legalidad, autenticidad, veracidad y libre competencia, o cuando a su juicio pueda causar el rechazo de su audiencia o anunciantes.
8. Los anuncios serán emitidos bajo exclusiva responsabilidad de quien haya cursado la orden publicitaria.
9. CASTILLA-LA MANCHA MEDIA procederá a efectuar la "Pauta de Publicidad" y a su cumplimentación. De las radiaciones de publicidad librará las llamadas "Hojas de Control de Radiaciones", que contendrán como mínimo el período al que la misma se refiere, la fecha y las horas en que se han producido y que tendrán carácter de albarán de entrega, que se pondrá a disposición del ordenante si así lo pidiere por escrito, quien lo acepta como acreditativo del cumplimiento por parte de CASTILLA-LA MANCHA MEDIA de las obligaciones asumidas para con el mismo en este contrato, salvo denuncia escrita y fehaciente efectuada por el ordenante de la publicidad dentro de los ocho días siguientes desde que recibe la factura librada por RADIO CASTILLA-LA MANCHA en base a las hojas de Control de Horario de Radiaciones, con indicación y justificación de las razones por las que no se ajustan al contrato, en su caso. Transcurrido el plazo sin que el cliente haya efectuado la reclamación indicada, se considerará que da conformidad a la emisión realizada de los anuncios encargados por el mismo, y en su caso, decaído y caducado su derecho a reclamación.
10. Se realizarán facturaciones quincenales los días 15 y 30/31 de cada mes. Las modalidades de pago son las siguientes:
PAGO ANTICIPADO: Talón conformado a favor de Radio Autonómica de Castilla-La Mancha S.A., con 15 días naturales de antelación, al primer día de la quincena activa. O bien Transferencia Bancaria a favor de Radio Castilla-La Mancha (solicitando datos de la cuenta).
PAGO CONTADO: Mediante pago anticipado, 2 días antes de la emisión de la campaña.
PAGO APLAZADO:
30 Días Recargo 1%
60 Días Recargo 3%
90 Días Recargo 4,5%
En el caso de optar por cualquiera de las modalidades de pago aplazado se deberá aportar un AVAL BANCARIO por el valor de la campaña contratada que podrá ser actualizado trimestralmente en función de la parte del importe satisfecho.
11. La falta de pago y el incumplimiento de plazos convenidos por parte del cliente, facultará a CASTILLA-LA MANCHA MEDIA a resolver el contrato y dejar de emitir la publicidad, sin perjuicio de poder ejercitar las acciones judiciales oportunas para la reclamación de las cantidades adeudadas. Estas cantidades devengarán el equivalente al interés legal del mercado incrementado en dos puntos desde la fecha del impago.
12. CASTILLA-LA MANCHA MEDIA se reserva el derecho de modificar las condiciones de pago pactadas o exigir garantías adicionales cuando los informes comerciales del cliente sean negativos.
13. Ambas partes se someten, para el cumplimiento de este contrato, a los Juzgados y Tribunales de Toledo capital.
14. En el supuesto de que el cliente (anunciantre o agencia contratante) hiciera uso de obras protegidas por la vigente Ley de Propiedad Intelectual, aportará a CASTILLA-LA MANCHA MEDIA cuantos permisos, licencias, autorizaciones o pago de cánones / tarifas sean necesarias para la correcta utilización de la obra.